304.92.08

HOROS
N° RADICADO 1608
FECHA: 02/03/2026 HORA: 11:17:59
FOLIOS: 04 ANEXOS 0
ENVIA: SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUIA E.S.E.
NIT: 8918550295
VENTANILLA ÚNICA DE CORRESPONDENCIA

Yopal, 23 de febrero 2026

Sr.
HERNAN SOLER RIVERA
Representante legal
CERO FUEGO
Nit. 13501172-6
Calle 15 N° 16-45 Aguazul – Casanare
Tel: 3134084278
hernancerofuego@hotmail.com

Asunto: Solicitud de cotización para prestar el servicio de mantenimiento, recarga, pruebas e inspecciones y adquisición de los equipos contra incendio y señalización de emergencias del HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUÍA E.S.E.

Cordial saludo.

A través del presente, solicito muy amablemente la cotización para la prestación del servicio de suministro, mantenimiento, recarga e inspecciones de los equipos contra incendios y señalización de emergencias, necesarios para nuestras instalaciones en el HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUIA E.S.E. Los requerimientos de personal, especificaciones técnicas, experiencia, presentación de la cotización y demás, se encuentran adjuntos al presente documento. A su vez, la empresa contratista debe acreditar experiencia para prestar los servicios requeridos por la Entidad.

Atentamente,

Dario Hernandez S.
HERNAN DARIO HERNANDEZ SANTACOLOMA
Médico Especialista Líder del Proceso de Gestión del Riesgo
Supervisor

ANEXOS: tres (03) folios
Aprobó: Hernan Dario Hernandez Santacoloma
Cargo: Médico Especialista SST
Revisó: Carmen Yaida Salcedo
Cargo: Prof. Especializado SST
Proyectó: Fredy Hernan Fontecha Vilalba
Cargo: Profesional de apoyo en SST

GESTIÓN DOCUMENTAL
Original: Oficina Asesora Jurídica
1ª Copia: HERNÁN SOLER RIVERA RL CERO FUEFO.
Serie y Subserie: CONTRATOS-Contrato de Prestación de Servicios.

ACTIVIDADES, REQUERIMIENTOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO

Prestar el servicio de mantenimiento, recarga, pruebas e inspecciones y adquisición de los equipos contra incendio y señalización de emergencias del HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUÍA E.S.E.

ITEM	REQUERIMIENTO	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	*Servicio de recarga, mantenimiento para extintores de Dióxido de Carbono Co2 de 10 libras de capacidad, incluye anillo de servicio y cambio de etiquetas.*	Und	*101*		
2	Mantenimiento y recarga extintor polvo químico seco ABC. Capacidad 150 libras. MODELO SATELITE	Und	*3*		
3	Servicio de recarga y mantenimiento extintor multipropósito ABC de 20 libras de capacidad, cambio de anillo de servicio y etiquetas.	Und	*13*		
4	Servicio de recarga y mantenimiento extintor multipropósito ABC de 10 libras, cambio de anillo de servicio y etiquetas.	Und	*47*		
5	Adquisición de extintores de CO2 de 10 libras	Und	*20*		
6	Adquisición de extintor multipropósito ABC PQS de 20 libras	Und	*20*		
7	Suministro e instalación de señalización fotoluminiscente en acrílico para extintor PQS, instalada en base extintor	Und	*30*		
8	Suministro e instalación de señalización fotoluminiscente en acrilico para extintor CO2, instalada en base extintor	Und	*30*		
9	Suministro e instalación de señalización fotoluminiscente en acrílico banderín extintores doble cara rojo para pared.	Und	*40*		
10	Suministro camillas tipo Miller traslucida americana	Und	*10*		
11	Suministro e instalación de señalización fotoluminiscente en acrílico para botiquines.	Und	*20*		
12	Suministro e instalación de señalización fotoluminiscente en acrílico para salida de emergencia. Dimensiones (90largo x 25 ancho)	Und	*10*		
13	Suministro e instalación señalización fotoluminiscente de ruta de evacuación derecha. Dimensiones (30 largo x15 alto)	Und	*40*		
14	Suministro e instalación señalización fotoluminiscente de ruta de evacuación izquierda. Dimensiones (30 largo x15 alto)	Und	*40*		
15	Suministro de señalización de riesgo eléctrico a color, tamaño: 8 de ancho X 8 de alto – en acrílico	Und	*200*		
16	Suministro para soporte pedestal color blanco (PISO), para extintor PQS 20 libras	Und	*40*		
17	Adquisición de Botones distintivos para Brigadistas (Botón publicitario) 5.5 cm de diámetro plastificado	Und	*50*		
18	Adquisición de chalecos distintivos para Brigadistas según diseño institucional de la Talla S: 5 Talla M: 20. Talla L: 10. Talla XL: 5	Und	*30*		
19	Adquisición de armario metálico para guardar equipos de emergencia en 120cm x61.5cm x195.5 cm	Und	*1*		
20	Adquisición de señalización de ascensores (prohibido usar en caso de emergencia) a color. Tamaño 20 cm x10 cm	Und	*15*		
21	Adquisición de señalización en acrílico (uso obligatorio de tapabocas), tamaño: 40 de ancho x 60 de alto.	Und	*10*		
22	Adquisición de paletas de PARE y SIGA	Und	*20*		
23	Realizar inspección técnica a sistemas de protección contra incendio y seguridad humana de la entidad.	Und	*1*		
24	Prueba de efectividad y funcionamiento de Bomba estacionaria contraincendios	Und	*1*		
SUBTOTAL					**$ -**
IVA		**19%**			
TOTAL					**$ -**

El contratista deberá disponer durante la etapa de ejecución de las actividades a contratar, del personal y de la capacidad técnica instalada necesaria para la atención de los requerimientos que la E.S.E solicite en el marco del objeto contractual. Estos costos deberán ser incluidos en la propuesta económica entregada a la Empresa, la no inclusión de estos costos no será justificación para una reclamación a la entidad.

El **HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUIA E.S.E.** no asumirá costos por la administración y/o labores del futuro contratista, toda vez que la relación contractual que se establezca no implica responsabilidad solidaria.

1. Plazo:

El plazo del presente contrato será de TRES (03) MESES sin Exceder el 31 de MAYO del 2026, contados a partir de la suscripción del acta de inicio; previa expedición del Registro Presupuestal respectivo y de la aprobación de la garantía exigida.

2. Forma de Pago:G

El Hospital Regional de la Orinoquía pagará al contratista la prestación del servicio, mediante actas parciales previa presentación por parte del contratista de la factura correspondiente aceptada a satisfacción por parte del Supervisor del Contrato, acreditación del contratista de encontrarse al día en el pago al sistema integral de seguridad social y parafiscales, suscripción de la respectiva acta parcial o final por parte del supervisor y el representante del contratista. El pago final, se realizará con la suscripción del acta de liquidación del contrato, previa entrega de los documentos antes relacionados. Una vez se radique la factura en el área Tesorería, previa aprobación del lleno de los requisitos, los pagos estarán sujetos a la disponibilidad de caja y al PAC del HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUÍA E.S.E.

3. Descripción de las Obligaciones del Contratista:

Para el cumplimiento del objeto contractual, se deben realizar las siguientes actividades:

1. Prestar el servicio contratado de manera oportuna de acuerdo con las especificaciones técnicas definidas por el HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUÍA E.S.E.
2. Realizar la recepción y mantenimiento de los extintores portátiles de manera oportuna de acuerdo con las cantidades entregadas por el supervisor del contrato conforme las especificaciones técnicas definidas por el HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUÍA E.S.E.
3. Realizar la instalación de los extintores portátiles en las dependencias de las cuales fueron retirados.
4. Realizar Suministro e instalación de las señales de los extintores de acuerdo con las indicaciones establecidas en las Normas Técnicas Colombianas NTC 1461: HIGIENE Y SEGURIDAD, Colores y señales de seguridad.
5. Revisar en forma minuciosa los tres componentes básicos del extintor ajustado a la norma INCONTEC 1980 y NFPA 10 (Partes mecánicas, Agente Extintor y Medios Expelentes), que permita establecer la funcionalidad y/o estado de cada una de las partes de los cilindros.
6. Efectuar el mantenimiento de acuerdo con la norma técnica colombiana NTC 3808, NTC 652, NTC 2885 y NFPA 10, garantizando el óptimo estado y operatividad de los extintores.
7. Instalar en cada extintor recargado, una etiqueta en la que figure su número de autorización, nombre, dirección y fecha en la que se ha realizado la operación, entregando además un certificado en el que conste el agente extintor, el gas propelente y las observaciones que estime oportunas; dicha etiqueta no cubrirá ni total ni en forma parcial, la etiqueta original del extintor.
8. Realizar pruebas de escape sensitivas para asegurar que los extintores permanezcan en estado operables.
9. Realizar el suministro e instalación de los soportes metálicos para piso para extintor CO2 10 libras y extintor PQS 20 libras.
10. Suministro señal tipo bandera para gabinete, fotoluminiscente, doble vista.
11. Suministro e instalación de señalización en acrílico en el pedestal del extintor ABC y CO2.
12. Suministro e instalación señalización indicadas por la entidad.
13. Realizar la recarga y mantenimiento de Extintores multipropósito ABC y CO2 de 10, 20 y 150 libras ABC instalados en el HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUÍA E.S.E., respectivamente según requerimientos señalados por la entidad.
14. Realizar prueba de efectividad y funcionamiento de Bomba estacionaria contraincendios y generar informe.
15. Realizar inspección técnica a sistemas de protección contra incendio y seguridad humana de la entidad y generar informe.
16. Realizar informe final de las actividades ejecutadas para el cumplimiento de las obligaciones contraídas, incluyendo material fotográfico del proceso de recarga y mantenimiento de los extintores, como también de las señales en acrílico, certificaciones del fabricante y sus fichas técnicas.
17. Mantener los precios que se convengan y se estipulen en la propuesta o cotización presentada y mientras dure la ejecución del contrato.
18. Disponer de la capacidad administrativa y operativa necesaria para el desarrollo y correcta ejecución del objeto contractual.

19. Suscribir las actas respectivas en desarrollo del objeto contractual.
20. Constituir las pólizas y amparos necesarios para la ejecución del objeto contractual
21. Cumplir con cada uno de los deberes que le corresponden y todos los demás inherentes a la ejecución del objeto contratado.
22. Velar por la correcta y pronta ejecución de las labores necesarias para cumplir con el objeto, alcances y responsabilidades del contrato.
23. Cumplir con los aportes al sistema integral de seguridad social y parafiscales en los términos exigidos en la norma vigente sobre la materia, propios del contratista y respecto del personal a su cargo; así como, con las normas legales relacionadas con el pago oportuno de los salarios y prestaciones sociales y demás obligaciones de tipo patronal, que se deriven de su vinculación.
24. Asumir bajo su costo y riesgo todos los gastos en que incurra para la ejecución del objeto contractual.
25. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando las dilataciones y en trabamientos que pudieran presentarse.
26. Las demás que le sean asignadas en cumplimiento del objeto contractual
27. Atender las recomendaciones y sugerencias del supervisor designado por el Hospital Regional de la Orinoquía E.S.E
28. Respetar y adherirse al reglamento interno y Sistema de gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo del Hospital.
29. Emplear equipos, materiales y personal idóneo que permitan lograr óptimos resultados y aminorar los riesgos para la salud de funcionarios y pacientes.
30. Mantener la reserva profesional sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato.
31. Responder ante las autoridades judiciales de los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud del contrato, cuando con ellos cause perjuicio a la administración o a terceros.
32. Comunicar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía durante la ejecución del contrato, al respectivo funcionario encargado de la Supervisión.
33. Solicitar autorización formal al supervisor del contrato en el caso de presentarse la necesidad de realizar cambios específicos en la cantidad, valor, calidad o actividades en ejecución.
34. Verificar las especificaciones y cantidades antes de iniciar cada trabajo en particular. Cualquier discrepancia debe ser aclarada prontamente con el Supervisor, pues en caso contrario, si se presenta la necesidad de hacer correcciones después de adelantada la actividad, el costo de ésta será por cuenta del contratista.
35. Cumplir con los requisitos en Seguridad, Salud en el Trabajo y Ambiente que le apliquen contemplados en el Manual de Seguridad y Salud en el Trabajo y Ambiente para contratistas y proveedores.
36. Acatar las modificaciones o sugerencias en seguridad, dadas por el interventor, supervisor o responsable de SST a los procedimientos o las actividades que adelante, cuando existan condiciones inseguras para el contratista, sus trabajadores, subcontratistas, instalaciones o para los trabajadores del hospital.
37. Entregar al HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUÍA E.S.E cuando se requiera, toda la documentación y/ soportes en materia de Seguridad, Salud en el Trabajo y ambiente.
38. Participar cuando se requiera, de las reuniones de Seguridad, Salud en el Trabajo y ambiente, solicitadas por HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUÍA E.S.E, durante la ejecución de la labor contratada.

Descripción de las Obligaciones del HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUIA E.S.E. El HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUIA E.S.E., se obliga para con el contratista a:

1. Ejercer la supervisión, verificación y seguimiento al contrato y requerir al contratista para su cumplimiento.
2. Pagar en la forma establecida en el contrato el valor del mismo, mediante las facturas de venta presentadas por el contratista, acompañadas de los requisitos exigidos para el pago.
3. Resolver las peticiones presentadas por el contratista en los términos consagrados por la Ley.
4. Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en el contrato y en los documentos que de él forman parte.
5. Coordinar la organización de los procesos técnicos, administrativos y financieros previos y demás trámites requeridos para la ejecución del contrato.
6. Aprobar las garantías presentadas por el contratista.
7. Impartir por escrito y en forma oportuna, las instrucciones y directrices al contratista.

4. Requisitos Habilitantes del Orden Técnico:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA: El oferente debe acreditar experiencia específica en realizar suministro, mantenimiento, recarga, pruebas e inspecciones de los equipos contra incendio y señalización, a través de mínimo una (1) certificación cuyo valor acredite el 100% del presupuesto oficial de la presente contratación.

En el caso de Consorcios o uniones temporales, mínimo uno de los miembros deberá acreditar la experiencia exigida.

El proponente para acreditar la experiencia específica exigida deberá allegar copia de la respectiva certificación de los contratos, donde consten los siguientes datos:

- Razón social de la empresa o entidad contratante y NIT.
- Nombre del Contratista y N° NIT
- Número del contrato (si tiene)
- Objeto del contrato el cual debe tener relación con el objeto de la presente contratación.
- Tiempo de duración en años y meses con fecha de inicio y de terminación, de manera que se pueda establecer el tiempo de ejecución.
- Si se trata de un Consorcio o de una Unión Temporal se debe señalar el nombre y NIT de quienes lo conforman, adicionalmente se debe indicar el porcentaje de participación de cada uno de sus miembros, para efectos del correspondiente cálculo.
- Valor del contrato expresado en pesos colombianos.
- Fecha de expedición de la certificación (día, mes, año) en el que se indique el recibido a satisfacción o en su defecto adjuntar el acta de liquidación o recibo del mismo.
- Nombre, firma y cargo de quien expide la certificación.

En caso de que las certificaciones no contengan la información arriba solicitada, deberán allegar copia de los respectivos contratos acompañada de sus correspondientes actas de ejecución (parcial o total) o liquidación. No obstante, lo anterior, cuando no exista contrato escrito, podrá acreditarse la relación comercial con una certificación que acredite los requisitos legales para ese tipo de contrato, contenidos en el Código de Comercio.

Lo anterior, con el fin de asegurar la ejecución idónea y de calidad del objeto contractual, por parte del futuro contratista.

4.1. Personal

El contratista deberá disponer durante la etapa de ejecución de las actividades a contratar, del personal mínimo dos trabajadores y de la capacidad técnica instalada necesaria para la atención de los requerimientos que el Hospital Regional de la Orinoquía E.S.E. solicite en el marco del objeto contractual, compuesto de la siguiente manera:

No.	Cargo a Desempeñar	Título Profesional	Experiencia Especifica
1	Técnico en mantenimiento y recarga de extintores	Técnico bajo estándar NFPA 10 en recarga y mantenimiento de extintores	Experiencia integral con énfasis en la recarga y mantenimiento de extintores
2	Seguridad humana y protección contra incendios bajo normativa	Técnico en atención de incendios bajo normativa y procedimientos en seguridad industrial Inspector en seguridad humana y protección contra incendios	Inspector en seguridad humana o automatización industrial

Lo anterior de acuerdo con el siguiente formato como modelo de cotización:

Prestar el servicio de mantenimiento, recarga, pruebas e inspecciones y adquisición de los equipos contra incendio y señalización de emergencias del HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUÍA E.S.E.					
ITEM	**REQUERIMIENTO**	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
1	*Servicio de recarga, mantenimiento para extintores de Dióxido de Carbono Co2 de 10 libras de capacidad, incluye anillo de servicio y cambio de etiquetas.*	Und	*101*		
2	Mantenimiento y recarga extintor polvo químico seco ABC. Capacidad 150 libras. MODELO SATELITE	Und	*3*		
3	Servicio de recarga y mantenimiento extintor multipropósito ABC de 20 libras de capacidad, cambio de anillo de servicio y etiquetas.	Und	*13*		
4	Servicio de recarga y mantenimiento extintor multipropósito ABC de 10 libras, cambio de anillo de servicio y etiquetas.	Und	*47*		
5	Adquisición de extintores de CO2 de 10 libras	Und	*20*		
6	Adquisición de extintor multipropósito ABC PQS de 20 libras	Und	*20*		
7	Suministro e instalación de señalización fotoluminiscente en acrílico para extintor PQS, instalada en base extintor	Und	*30*		
8	Suministro e instalación de señalización fotoluminiscente en acrílico para extintor CO2, instalada en base extintor	Und	*30*		
9	Suministro e instalación de señalización fotoluminiscente en acrílico banderín extintores doble cara rojo para pared.	Und	*40*		
10	Suministro camillas tipo Miller traslucida americana	Und	*10*		
11	Suministro e instalación de señalización fotoluminiscente en acrílico para botiquines.	Und	*20*		
12	Suministro e instalación de señalización fotoluminiscente en acrílico para salida de emergencia. Dimensiones (90largo x 25 ancho)	Und	*10*		
13	Suministro e instalación señalización fotoluminiscente de ruta de evacuación derecha. Dimensiones (30 largo x15 alto)	Und	*40*		
14	Suministro e instalación señalización fotoluminiscente de ruta de evacuación izquierda. Dimensiones (30 largo x15 alto)	Und	*40*		
15	Suministro de señalización de riesgo eléctrico a color, tamaño: 8 de ancho X 8 de alto – en acrílico	Und	*200*		
16	Suministro para soporte pedestal color blanco (PISO), para extintor PQS 20 libras	Und	*40*		
17	Adquisición de Botones distintivos para Brigadistas (Botón publicitario) 5.5 cm de diámetro plastificado	Und	*50*		
18	Adquisición de chalecos distintivos para Brigadistas según diseño institucional de la Talla S: 5 Talla M: 20. Talla L: 10. Talla XL: 5	Und	*30*		
19	Adquisición de armario metálico para guardar equipos de emergencia en 120cm x61.5cm x195.5 cm	Und	*1*		
20	Adquisición de señalización de ascensores (prohibido usar en caso de emergencia) a color. Tamaño 20 cm x10 cm	Und	*15*		
21	Adquisición de señalización en acrílico (uso obligatorio de tapabocas), tamaño: 40 de ancho x 60 de alto.	Und	*10*		
22	Adquisición de paletas de PARE y SIGA	Und	*20*		
23	Realizar inspección técnica a sistemas de protección contra incendio y seguridad humana de la entidad.	Und	*1*		
24	Prueba de efectividad y funcionamiento de Bomba estacionaria contraincendios	Und	*1*		
SUBTOTAL					**$ -**
IVA		**19%**			
TOTAL					**$ -**

5. DOCUMENTOS PARA PRESENTAR:

Se deberá presentar la cotización de manera física en el despacho de la Subgerencia Administrativa y Financiera ubicada en el segundo piso del Hospital Regional de la Orinoquía o al correo institucional subgeraf@horo.gov.co. junto con la cotización se deberá adjuntar cámara de comercio, RUT de la empresa, y copia de cédula del Representante legal.

- Cotización
- Certificado de existencia y representación legal no inferior a 30 días calendario
- RUT vigente
- Fotocopia de la cedula de ciudadanía del representante legal
- Copia de la autoevaluación en Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo con la Resolución Nro. 0312 de 2019, debidamente firmada por el representante legal y el responsable de Seguridad y salud en el Trabajo de la empresa (contratistas y proveedores) o certificación de ARL.
- Certificación emitida por la Administradora de Riesgos Laborales (ARL) a la cual se encuentre afiliada la empresa donde se especifique la clase de riesgo de Empresa.

CERO FUEGO

SUMINISTRO Y MANTENIMIENTO DE TODO TIPO DE EXTINTORES
QUÍMICOS NACIONALES E IMPORTADOS
ASESORÍAS, PLANES DE EMERGENCIA, SEÑALIZACIÓN,
TODO LO RELACIONADO CON EQUIPOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL

NIT: 1006449904-4
REGIMEN COMUN

Aguazul, 09 de Marzo del 2026.

Señores:

ANGEL ANDRES AVILA PEREZ
GERENTE
HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUIA ESE

Cordial Saludo:

REF. COTIZACIÓN 30

De manera respetuosa nos permitimos presentar la siguiente cotización.

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT	VALOR UNITARIO	TOTAL
1	Servicio de recarga, mantenimiento para extintores de Dióxido de Carbono Co2 de 10 libras de capacidad, incluye anillo de servicio y cambio de etiquetas.	101	70.000	7.070.000
2	Mantenimiento y recarga extintor polvo químico seco ABC. Capacidad 150 libras. MODELO SATELITE	3	350.000	1.050.000
3	Servicio de recarga y mantenimiento extintor multipropósito ABC de 20 libras de capacidad, cambio de anillo de servicio y etiquetas.	13	60.000	780.000
4	Servicio de recarga y mantenimiento extintor multipropósito ABC de 10 libras, cambio de anillo de servicio y etiquetas.	47	50.000	2.350.000
5	Adquisición de extintores de CO2 de 10 libras	20	325.000	6.500.000
6	Adquisición de extintor multipropósito ABC PQS de 20 libras	20	155.000	3.100.000
7	Suministro e instalación de señalización fotoluminiscente en acrílico para extintor PQS, instalada en base extintor	30	30.000	900.000
8	Suministro e instalación de señalización fotoluminiscente en acrílico para extintor CO2, instalada en base extintor	30	30.000	900.000
9	Suministro e instalación de señalización fotoluminiscente en acrílico banderín extintores doble cara rojo para pared.	40	40.000	1.600.000
10	Suministro camillas tipo Miller traslucida americana	10	600.000	6.000.000
11	Suministro e instalación de señalización fotoluminiscente en acrílico para botiquines.	20	30.000	600.000
12	Suministro e instalación de señalización fotoluminiscente en acrílico para salida de emergencia. Dimensiones (90largo x 25 ancho)	10	85.000	850.000

13	Suministro e instalación señalización fotoluminiscente de ruta de evacuación derecha. Dimensiones (30 largo x15 alto)	40	30.000	1.200.000
14	Suministro e instalación señalización fotoluminiscente de ruta de evacuación izquierda. Dimensiones (30 largo x15 alto)	40	30.000	1.200.000
15	Suministro de señalización de riesgo eléctrico a color, tamaño: 8 de ancho X 8 de alto – en acrílico	200	20.000	4.000.000
16	Suministro para soporte pedestal color blanco (PISO), para extintor PQS 20 libras	40	55.000	2.200.000
17	Adquisición de Botones distintivos para Brigadistas (Botón publicitario) 5.5 cm de diámetro plastificado	50	45.000	2.250.000
18	Adquisición de chalecos distintivos para Brigadistas según diseño institucional de la Talla S: 5 Talla M: 20. Talla L: 10. Talla XL: 5	30	130.000	3.900.000
19	Adquisición de armario metálico para guardar equipos de emergencia en 120cm x61.5cm x195.5 cm	1	3.500.000	3.500.000
20	Adquisición de señalización de ascensores (prohibido usar en caso de emergencia) a color. Tamaño 20 cm x10 cm	15	18.000	270.000
21	Adquisición de señalización en acrílico (uso obligatorio de tapabocas), tamaño: 40 de ancho x 60 de alto.	10	50.000	500.000
22	Adquisición de paletas de PARE y SIGA	20	48.000	960.000
23	Realizar inspección técnica a sistemas de protección contra incendio y seguridad humana de la entidad.	1	2.000.000	2.000.000
24	Prueba de efectividad y funcionamiento de Bomba estacionaria contraincendios	1	7.000.000	7.000.000
SON: SETENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS NUEVE MIL DOSCIENTOS PESOS .M/CTE.		**SUB TOTAL**		**60.680.000**
		IVA		**11.529.200**
		TOTAL		**72.209.200**

- Nuestros productos y trabajos son totalmente certificados y garantizados.
- Tiempo de validez de la oferta: 30 Días
- Forma de pago: Según lo acordado

Cordialmente

HERNAN SOLER RIVERA
REPRESENTANTE LEGAL

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 13.501.172

SOLER RIVERA

APELLIDOS

HERNAN

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 02-OCT-1968

CUCUTA
(NORTE DE SANTANDER)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.64 ESTATURA

A+ G.S. RH

M SEXO

22-JUL-1988 CUCUTA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

A-4604000-00249390-M-0013501172-20100810 0023371112A 1 34179692

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 19/02/2026 - 16:40:08
Recibo No. S001025411, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN qf9W33rrBe

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Nombres y apellidos : HERNAN SOLER RIVERA
Identificación : CC. - 13501172
Nit : 13501172-6
Domicilio: Aguazul, Casanare

MATRÍCULA

Matrícula No: 168346
Fecha de matrícula: 30 de noviembre de 2022
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 19 de febrero de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CALLE 15 NO 16 45
Barrio : BRR LIBERTADORES
Municipio : Aguazul, Casanare
Correo electrónico : hernancerofuego@hotmail.com
Teléfono comercial 1 : 3134084278
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CALLE 15 NO 16 45
Barrio : BRR LIBERTADORES
Municipio : Aguazul, Casanare
Correo electrónico de notificación : hernancerofuego@hotmail.com

La persona natural **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: C2029
Actividad secundaria Código CIIU: C2511
Otras actividades Código CIIU: F4290 N8130

Descripción de la actividad económica reportada en el Formulario del Registro Único Empresarial y Social -RUES- : Venta y mantenimiento de extintores, recarga, dotaciones, y todo lo relacionado con seguridad industrial - Obras civiles - Mantenimiento de jardines - Poda de arboles - Aplicacion de pinturas en estructuras industriales - Sanblasting y lavado de tanques - Obras civiles y relacionadas

INFORMACION FINANCIERA

El comerciante matriculado reportó la siguiente información financiera, la cual corresponde a la última información reportada en la matrícula mercantil, así:

Estado de la situación financiera:
Activo corriente: $47.000.000,00
Activo no corriente: $0,00
Activo total: $47.000.000,00

Pasivo corriente: $0,00
Pasivo no corriente: $0,00
Pasivo total: $0,00
Patrimonio neto: $47.000.000,00
Pasivo más patrimonio: $47.000.000,00

Estado de resultados:
Ingresos actividad ordinaria: $10.000.000,00
Otros ingresos: $0,00
Costo de ventas: $0,00
Gastos operacionales: $0,00
Otros gastos: $0,00
Gastos por impuestos: $0,00
Utilidad operacional: $0,00
Resultado del periodo: $0,00

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona natural, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: CERO FUEGO
Matrícula No.: 51528
Fecha de Matrícula: 28 de septiembre de 2005
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CALLE 15 NO. 16-45
Barrio : BRR LIBERTADORES
Municipio: Aguazul, Casanare

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA NATURAL TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 19/02/2026 - 16:40:08
Recibo No. S001025411, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN qf9W33rrBe

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $10.000.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : C2029.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la persona natural, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

EL SECRETARIO
CESAR ADOLFO REINA JOYA

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141027570247

(415)7707212489984(8020) **000014102757024 7**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
1 3 5 0 1 1 7 2		Impuestos y Aduanas de Yopal	4 4	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Tratamiento y revestimiento de metales; mecanizado 2 5 9 2	

162. Nombre del establecimiento: CERO FUEGO

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Casanare 8 5	Aguazul 0 1 0	

165. Dirección: CL 15 16 45

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
5 1 5 5 2 8	2 0 0 5 0 9 2 8	
168. Teléfono: 3 1 3 4 0 8 4 2 7 8	169. Fecha de cierre	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141027570247

(415)7707212489984(8020) 000014102757024 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 3 5 0 1 1 7 2	6	Impuestos y Aduanas de Yopal 4 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	13501172	1 9 8 8 0 7 2 2

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Norte de Santander 5 4	Cúcuta 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
SOLER	RIVERA	HERNAN	

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Casanare 8 5	Aguazul 0 1 0

41. Dirección principal: CL 15 16 45

42. Correo electrónico: hernancerofuego@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 1 4 5 4 5 1 2 8	6 8 6 3 4 4 4 4 8

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
2 5 9 2	2 0 2 2 0 2 0 1	2 5 1 1	2 0 2 2 0 2 0 1	4 2 9 0	4 7 5 9		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	2	2	4	8	5	2																			

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

22- Obligado a cumplir deberes formales a

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
54. Código																				

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024 - 04 - 24 / 15 : 51: 25

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre SOLER RIVERA HERNAN

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO